



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***Concejal Daniel G. Zelaya***

Su despacho:

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle la inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

BLOQUE: **FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

PROYECTO: **ORDENANZA**

AUTOR: **Concejal Alejandro Díaz Martínez**

### **FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto solicitar al Ejecutivo Municipal la Instalación de cámara de Seguridad en la intersección de Avenida Amerindia y arteria Ingamana, del Barrio Huayra Punco, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

El proyecto tiene por objeto la instalación de un mecanismo de seguridad implementado a través de la Secretaría de Seguridad del Municipio, concretamente una cámara de Seguridad, la cual es una solicitud recurrente de los vecinos y transeúntes de la zona por los hechos vandálicos y de inseguridad en general.

Es importante para esta concejalía atender las cuestiones de seguridad, como así también gestionarlas ante los Organismos que lo requieran, sobre todo tomando como eje que los más afectados son, en este caso, las personas más vulnerables tales como personas de la tercera edad o mujeres que transitan por el lugar.

Considero que el presente proyecto no resultará un gasto superfluo para el Departamento Ejecutivo Municipal sino que su implementación vendrá a colaborar con la seguridad de la población en general.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo en el presente proyecto de Ordenanza.



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Procédase a la instalación de una cámara de Seguridad en la intersección de Avenida Amerindia y Arteria Ingamana, del Barrio Huayra Punco, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Artículo 2º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 3º.-**De forma.